

PROCESO: JURÍDICA	CÓDIGO: AF-FR-041
<b>ENTIDAD:</b> INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO	FECHA: 06-10-2014
NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD	VERSIÓN: 01
	PÁGINA: 1 de 2

Circasia, Q., Enero de 2023

Doctor

## JAIRO ALONSO ESCANDÓN GONZÁLEZ

Director General Instituto Departamental de Tránsito del Quindío E.S.D.

Ref. Informe de verificación de idoneidad y cumplimiento de condiciones de participación.

Me permito presentar ante usted, el informe de verificación de idoneidad, experiencia y de cumplimiento de condiciones de participación de la propuesta presentada por **CARLOS ADOLFO LEYVA MARÍN** dentro del proceso de contratación directa para la suscripción del contrato prestación de servicios profesionales que se describe a continuación:

NOMBRE DEL PROPONENTE: CARLOS ADOLFO LEYVA MARÍN, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.096.036.851 expedida en La Tebaida.

<u>OBJETO:</u> PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO.

## VALOR OFERTADO: DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$10.200.000)

ITEM	REQUISITOS MÍNIMOS SOLICITADOS	REQUISITOS QUE ACREDITO
Idoneidad	Título profesional en Derecho.	Conforme el Acta de Grado como abogado expedido por la Universidad La Gran Colombia en el año 2019
Experiencia	Seis (6) meses de experiencia profesional	<ul> <li>Certificación No. 279</li> <li>expedida por la Alcaldía</li> <li>Municipal de La Tebaida</li> <li>donde se acredita el</li> <li>Contrato de Prestación de</li> <li>Servicios Profesionales No.</li> <li>355 de 2021 del 20 de Mayo</li> <li>de 2021 al 19 DE Agosto de</li> <li>2021.</li> <li>Contrato de Prestación de</li> <li>Servicios Profesionales No.</li> <li>138 de 2021 suscrito con la</li> </ul>



PROCESO: JURÍDICA CÓDIGO: AF-FR-041 ENTIDAD: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL FECHA: 06-10-2014 QUINDÍO VERSIÓN: 01 NOMBRE DEL DOCUMENTO: VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD PÁGINA: 2 de 2

Alcaldía Municipal de La Tebaida con un término de ejecución de 3 meses.
- Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 609 de 2020 suscrito con la Alcaldía Municipal de La Tebaida con un término de ejecución de 2 meses.
- Certificación expedida por la Alcaldía Municipal de La Tebaida donde se acredita el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 153 de 2019 del 31 de Octubre de 2019 al 20 de Diciembre de 2019.

Tal verificación se hace teniendo en cuenta las condiciones exigidas en la invitación y su cotejo con las condiciones acreditadas por el proponente.

Se deja constancia que la proponente SI cumple con las condiciones exigidas en la invitación, por lo tanto, SI cuenta con la idoneidad y experiencia necesaria para ejecutar el objeto del contrato y que el valor ofertado se encuentra dentro del presupuesto oficial.

Atentamente,

Geraldine Meneses

**GERALDINE MENESES LOPEZ** 

Asesor Jurídico

Instituto Departamental de Tránsito del Quindío